



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS



ESTADO DE CHIAPAS

*Secretaría General de Acuerdos del Pleno*

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; 30 DE AGOSTO DE 2019

TITULARES Y RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LOS COMISIONADOS QUE INTEGRAMOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE ACUERDO DETERMINADOS EN LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2019 Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITIR EL SIGUIENTE:

COMUNICADO

1.- LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ASESORÍAS Y VERIFICACIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA SON ATRIBUCIONES PROPIAS DE ESTE ÓRGANO GARANTE; TODAS ELLAS SE REALIZAN DE MANERA GRATUITA POR LO QUE EL IAIP CHIAPAS NO RECONOCE Y SE DESLINDA DE CUALQUIER EMPRESA Y/O PERSONA AJENA A ESTA INSTITUCIÓN QUE OFERTE LA PRESTACIÓN DE DICHS SERVICIOS.

2.- EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS ES EL ÚNICO ORGANISMO AUTÓNOMO, ESPECIALIZADO, INDEPENDIENTE, IMPARCIAL Y COLEGIADO, RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN NO ESTARÁ SUBORDINADO A AUTORIDAD ALGUNA Y ADOPTARÁ SUS DECISIONES CON PLENA INDEPENDENCIA.

3.- EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LOS DERECHOS ARCO ES GRATUITO SALVO QUE LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA ESTABLEZCA EL PAGO DE UN DERECHO POR CONCEPTO DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN Y/O ENVIÓ DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

4.- TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL ESTADO ELECTRÓNICO SON DE CARÁCTER PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁN DISPONIBLES A TODA PERSONA QUE DESEE CONSULTARLOS.

5.- RESPECTO A CUALQUIER DUDA O VALIDEZ EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO GARANTE, LES SUGERIMOS ACUDIR A NUESTRAS OFICINAS O COMUNICARSE VÍA TELEFÓNICA O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LO ANTERIOR A EFECTO DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS MISMOS.

CON LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES ESTE ÓRGANO GARANTE SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN EL DOMICILIO OFICIAL SITO EN 12 AVENIDA PONIENTE NORTE NO. 1104, COLONIA EL MIRADOR; EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ Y EN EL NÚMERO TELEFÓNICO 9616112346 O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: PRESIDENCIA@IAIPCHIAPAS.ORG.MX.

ASÍ LO ACORDARON LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS QUIENES FIRMAN AL CALCE PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO  
COMISIONADA PRESIDENTE

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ  
COMISIONADA

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO  
COMISIONADO



INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

